



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CANILES

SECRETARÍA

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO PROGRAMA CONCERTACIÓN

Mediante resolución de la Alcaldía Nº 50 de fecha 5 de febrero de 2025, se ha resuelto el nombramiento como funcionario en régimen de interinidad para el Programa de Concertación 2504 a Juan Alejandro Sánchez Mesas con D.N.I.: ****954**.

El nombramiento surtirá efecto desde el día 6 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que se publica a los efectos pertinentes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento de Caniles, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. Caniles a febrero de 2025.

Documento firmado electrónicamente. Por Alcaldesa. M.^a del Pilar Vázquez Sánchez.